



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 379/2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACION PUBLICA, ORGANIZADO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACION - ENI, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - CONACYT, CON EL APOYO DEL LABORATORIO DE ACELERACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.

Asunción, 18 de Agosto de 2.022.-

VISTO:

El correo electrónico Zimbra Institucional, remitido por la Dirección General de Planificación – IPTA, en fecha 18 de agosto del presente año, por el cual solicita la designación de funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de participar y concursar en el “Programa de Innovación Pública”, organizado por la Estrategia Nacional de Innovación - ENI, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología - CONACYT y con el apoyo del Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; conforme al listado: **Ing. Agr. Enrique Bareiro**, con C.I.C. N° 1.192.412.-, **Lic. Celeste López**, con C.I.C. N° 3.390.880.-, **Ing. Agr. Luis Enrique Robledo**, con C.I.C. N° 540.585.-, **Lic. Rodrigo Alegre**, con C.I.C. N° 3.777.474.-, y la **Ing. E.H Carmen Cohene**, con C.I.C. N° 2.485.378.-, y;

CONSIDERANDO: *Que*, en consecuencia en dicho correo institucional menciona el V° B° de la Dirección Ejecutiva del IPTA, para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la misma tiene una duración de cuatro (04) meses, con inicio en el mes de mayo, y finalizando en el mes de agosto del año en curso.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de participar y concursar en el “Programa de Innovación Pública”, haciendo constar que el mismo tiene una duración de cuatro (04) meses, a partir del mes de mayo hasta el mes de agosto del año en curso, y organizado por la Estrategia Nacional de Innovación - ENI, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT y con el apoyo del Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; conforme al siguiente listado:

RESOLUCIÓN N° 342/2.022

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACION PUBLICA, ORGANIZADO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACION - ENI, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - CONACYT, CON EL APOYO DEL LABORATORIO DE ACELERACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.

ITEMS	CIC N°	Nombre y Apellido	Cargo o Función
1	1.192.412	Ing. Agr. Enrique Bareiro	ORQUESTADOR
2	3.390.880	Lic. Celeste López	HABILITADORA
3	540.585	Ing. Agr. Luis Enrique Robledo	DISEÑADOR
4	3.777.474	Lic. Rodrigo Alegre	FACILITADOR
5	2.485.378	Ing. E.H Carmen Cohene	INVESTIGADORA SOCIAL

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente